



Convocatoria No. 1-2025-2  
San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 27 de noviembre de 2024



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA

### Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No.16 (CECyT 16) “Hidalgo”

M. en C. Alejandro Escamilla Navarro, Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 16 "Hidalgo", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4 de la Ley Orgánica; 78, 80 y 82, fracción I del Reglamento Orgánico; 2,3 y 173, fracciones I, V, VI y XVI del Reglamento Interno así como 25 al 28 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico, todos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), y considerando que el concurso de oposición de cátedra, es el procedimiento mediante el cual un jurado evalúa a las y los concursantes considerando sus antecedentes profesionales y académicos contenidos en el currículum vitae y el desarrollo de la exposición de un tema en un examen de oposición, y de ser seleccionado realizará las actividades académicas señaladas en la presente convocatoria.

### CONVOCA

A los profesionistas interesados en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA**, como personal académico de nuevo ingreso al IPN con un interinato docente en el semestre 2025-2 del calendario académico del IPN, para realizar actividades asociadas a la docencia: trabajos en academia, exposición de temas, realización de prácticas, elaboración de material didáctico, elaboración y evaluación de exámenes, planeación didáctica, tutorías, asesorías, participación en Proyecto Aula, entre otras; así como impartir las siguientes unidades de aprendizaje de Nivel Medio Superior en el **Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 16 "Hidalgo"**.

| UNIDADES DE APRENDIZAJE                         | ÁREA DE CONOCIMIENTO        | TOTAL DE HORAS | TURNOS   | DOCENTE(S) SOLICITADOS |
|-------------------------------------------------|-----------------------------|----------------|----------|------------------------|
| - Macroeconomía<br>- Sistemas de Financiamiento | Sociales<br>Administrativas | 24             | Matutino | 1                      |



**Convocatoria No. 1-2025-2**  
San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 27 de noviembre de 2024



**PRIMERA**

**DE LOS REQUISITOS**

El aspirante a formar parte del personal académico de nuevo ingreso al IPN deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Ser de nacionalidad mexicana, o en el caso de extranjeros contar con la autorización legal correspondiente para realizar el trabajo remunerado de que se trate.
- 2) Comprobar haber realizado estudios completos del nivel académico requerido en cualquier institución educativa nacional o extranjera. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, presentar el documento apostillado por la instancia federal correspondiente.
- 3) Cumplir con el perfil de puesto según la Unidad de Aprendizaje para la que participa, de conformidad con el Programa Académico correspondiente.

| Unidad de aprendizaje                           | Perfil del puesto / escolaridad y experiencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - Macroeconomía<br>- Sistemas de Financiamiento | <p>Licenciatura en el área de economía, contabilidad y/o carreras afines con 2 años de haber obtenido el título o bien contar con Maestría o ser candidato a grado en área a fin con dos años de experiencia profesional y/o docente.</p> <p>El profesor que imparta la unidad de aprendizaje debe contar con las competencias generales que se indican en las condiciones interiores de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.</li><li>2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizajes significativos.</li><li>3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias y los ubica en los contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.</li><li>4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.</li><li>5. Evalúa los procesos de enseñanza y aprendizaje con un enfoque formativo.</li><li>6. Construye ambientes para aprendizaje autónomo y colaborativo.</li><li>7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.</li><li>8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya en la gestión institucional.</li></ol> |



**Convocatoria No. 1-2025-2**  
San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 27 de noviembre de 2024



- 4) Aprobar examen psicométrico (aplicado por el IPN, a través de la Dirección de Capital Humano)
- 5) En caso de contar con nombramiento(s) en otra(s) dependencia(s) o entidad(es) de la Administración Pública Federal, estar en condición de compatibilidad de empleos.
- 6) No tener nombramiento vigente (incluso en licencia sin goce de sueldo) en plaza PAAE, Docente, Mando o Directivo dentro del IPN al momento de registrar su solicitud de participación.
- 7) En caso de haber laborado en el IPN, no haber causado baja por Laudo del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o tener suspendidos los efectos de su nombramiento por juicio laboral pendiente de conclusión.
- 8) Entregar completa y en tiempo la documentación requerida.

**SEGUNDA**

**DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA**

Los aspirantes deberán enviar al correo **cecyt16coc@ipn.mx**, a más tardar el **18 de diciembre del 2024** a las **23:59 horas**, la documentación que a continuación se enlista en formato PDF:

- 1) **Currículum Vitae** (donde incluya su formación académica y profesional, así como las actividades que el aspirante haya realizado, relacionadas con la orientación del programa académico asociado a las unidades de aprendizaje a impartir, anexando documentos probatorios).
- 2) **Título y cédula profesional de Licenciatura, Maestría o Doctorado.** En el caso de estudios en el extranjero, será necesario presentar el título o grado apostillado y con la revalidación de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- 3) **Certificaciones** de Idiomas y de especialidad (en su caso).
- 4) **Diplomados** de 120 horas o más.
- 5) **Constancia laboral** de la iniciativa privada o gobierno.
- 6) **Actividades destacadas** (documento que lo avale).
- 7) **Acta de Nacimiento.** En caso de ser extranjero, el documento que le permita laborar de manera legal en el país.
- 8) **Identificación oficial vigente con fotografía** (INE, pasaporte).
- 9) **Clave Única de Registro de Población (CURP).**
- 10) **Registro Federal de Contribuyentes (RFC).**
- 11) **Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada** (en el caso de varones).
- 12) **Comprobante de domicilio** (vigencia no mayor a 3 meses).

Nota: Deberá enviar en tiempo y forma **toda la documentación que avale su currículum vitae** y que demuestre su experiencia docente y/o profesional, según se establece en esta



**Convocatoria No. 1-2025-2**  
San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 27 de noviembre de 2024



convocatoria; de lo contrario, no será considerada la solicitud, manifestando que desiste voluntariamente a su participación en el proceso. En caso de presentar documentación apócrifa, el aspirante no será considerado, ni podrá participar en futuros concursos de oposición y se notificará a la Oficina del Abogado General del Instituto Politécnico Nacional para los efectos a que haya lugar.

**TERCERA**

**DEL PROCEDIMIENTO**

- 1) Los(as) concursantes deberán enviar la documentación señalada en la convocatoria al correo electrónico: cecyt16coc@ipn.mx, con las especificaciones que se indican. En el apartado de **asunto**, indicar el **número de convocatoria** en la que desea participar.
- 2) La fecha de recepción de solicitudes y registro será desde la emisión de la presente convocatoria hasta las **23:59 horas** del día **18 de diciembre del 2024**.
- 3) Las solicitudes que cumplan con los requisitos previstos en la presente convocatoria serán analizadas, llevándose a cabo una prelación de los concursantes conforme a su nivel académico y experiencia acreditada, con base en la información y documentación remitida.
- 4) Quienes cumplan los requisitos de elegibilidad por su perfil serán invitados a una evaluación psicométrica.
- 5) Del grupo señalado en el numeral anterior y que aprueben la evaluación psicométrica serán citados a realizar un examen de oposición de cátedra, en una primera instancia los primeros tres concursantes de la lista de prelación indicada en el numeral 3. En caso de que ninguno o ninguna resultare seleccionado(a), se procederá a convocar a los siguientes concursantes, preferentemente en un máximo de 3, continuándose con este mecanismo hasta en tanto se declare a un(a) ganador(a) o se declare desierto el concurso.
- 6) El examen de oposición se realizará exponiendo un tema del programa académico, el cual será dado a conocer a los(las) candidatos, así como las características bajo las cuales habrá de celebrarse (tiempo de exposición, sesión de preguntas y respuestas, material de apoyo que puede utilizar, entre otros). La sesión de preguntas y respuestas versará sobre el tema del examen, conocimientos disciplinares del perfil del aspirante o del modelo educativo institucional, que a juicio del jurado resulten pertinentes.



**Convocatoria No. 1-2025-2**  
San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 27 de noviembre de 2024



- 7) En caso de que el concursante sea seleccionado, la Unidad Académica le dará a conocer el resultado de su participación en el proceso de la convocatoria. En caso de que ningún aspirante sea seleccionado, se declarará el concurso desierto.

**CUARTA**

**DEL JURADO**

- 1) El Jurado evaluará a los concursantes a través de:
  - a) El análisis de la documentación presentada para determinar antecedentes profesionales y académicos.
  - b) Resultados de la prueba de habilidades, destrezas y aptitudes (psicométrica) de la Dirección de Capital Humano.
  - c) Un examen de oposición según lo establecido en el procedimiento de esta convocatoria.
- 2) El jurado estará integrado por
  - a) Un representante de la Dirección de Educación Media Superior (DEMS).
  - b) Un representante de la Dirección de la Unidad Académica.
  - c) Un representante de la autoridad responsable de la Academia que se trate.
  - d) Dos Profesores o Profesoras designados(as) por dicha Academia (preferentemente con dictamen de profesor de carrera).

Se solicitará la representación sindical, misma que participará en el examen de oposición sólo como observadora, verificando que el procedimiento se efectúe conforme a esta convocatoria.

**QUINTA**

**DISPOSICIONES GENERALES**

- 1) La presente Convocatoria no establece ninguna obligación de contratación de los participantes y está sujeta a disponibilidad presupuestaria, definida por la Dirección de Capital Humano del IPN.
- 2) La información y documentación que presenten las y los aspirantes será tratada con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



**Convocatoria No. 1-2025-2**  
San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 27 de noviembre de 2024



- 3) Cualquier duda relacionada con el proceso, carga de documentos en el sistema o envío de los mismos, será atendida vía correo electrónico o vía telefónica a través de: [chcecyt16@ipn.mx](mailto:chcecyt16@ipn.mx), 55 5729 6000 Ext. 83804.

**San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 27 de noviembre de 2024**

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**M. en C. Alejandro Escamilla Navarro**  
**Director del CECyT 16 "Hidalgo"- IPN.**